



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos RDLSE

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS MEDIANTE UNA RUTA DE
AUTOBÚS DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE SERVICIO PROGRAMADA EN
LÍNEA 7B**

San Fernando – Hospital del Henares

NÚMERO DE LA S.C: 6000011186

Dirección: EXPLOTACIÓN FERROVIARIA

Área: SOPORTE OPERATIVO

División: OPERACIÓN

Servicio: PROYECTOS Y SOPORTE
OPERATIVO

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de un servicio sustitutivo de transporte de viajeros, mediante rutas de autobús, para las estaciones afectadas por la suspensión de servicio programada en la línea 7B (San Fernando - Hospital del Henares) de Metro de Madrid debido a la continuación de las obras de mantenimiento y mejora, que se van a realizar en 2024, 2025 y 2026.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en un servicio sustitutivo de transporte de viajeros por superficie que cubra la ruta entre las estaciones de San Fernando y Hospital del Henares, con motivo de la suspensión de servicio por las obras planificadas en la red, con paradas próximas a ambas estaciones y a las estaciones intermedias, y durante el horario de servicio de Metro de Madrid, incluyendo los trabajos auxiliares de preparación de paradas.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Proyectos y Soporte Operativo

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 8.216.611,28 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA, y la posible prórroga del contrato (1 prórroga de 1 año).

El precio del contrato, en lo referente a producción, se ha obtenido a partir del precio unitario del vehículo por kilómetro.

El precio de los trabajos auxiliares se ha obtenido elaborando el presupuesto de las partidas que se estima deberán ejecutarse cuando lo establezca la autoridad

competente. Estos precios corresponden siempre a los valores vigentes de mercado.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

Los importes del presupuesto base de licitación son:

CONCEPTO	Importe de los Km estimados	Trabajos auxiliares	TOTAL
Base Imponible	5.471.169,90 €	10.000,00 €	5.481.169,90 €
Importe del IVA	(10%) 547.116,99 €	(21%) 2.100,00 €	549.216,99 €
Presupuesto Base de licitación	6.018.286,89 €	12.100,00 €	6.030.386,89 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Para el Servicio de transporte:

Costes Directos (98% del PE)	4.662.388,26 €
Costes Indirectos (2% del PE)	95.150,78 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	4.757.539,04 €
Gastos Generales (9% PE)	428.178,52 €
Beneficio Industrial (6% PE)	285.452,34 €
Base imponible	5.471.169,90 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	6.018.286,89 €

Para los Trabajos auxiliares:

Costes Directos (98% del PE)	8.521,74 €
------------------------------	------------

Costes Indirectos (2% del PE)	173,91 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	8.695,65 €
Gastos Generales (9% PE)	782,61 €
Beneficio Industrial (6% PE)	521,74 €
Base imponible	10.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	12.100,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: No se considera recomendable dividir la ruta en diferentes tramos ya que dificultaría la coordinación del servicio en detrimento de la mejor prestación del servicio

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 2 años.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
- Prórrogas:
 - Sí
 - N.º de prórrogas: 1
 - Duración de cada prórroga: 1 año.
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: La prórroga se ejecutará conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, con objeto de dar cobertura a una posible mayor duración de las obras ya sea por cambios en su contenido y características o en su planificación.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: La propia naturaleza del contrato objeto de esta licitación, servicio de transporte de viajeros en autobús, requiere el aporte de medios técnicos y materiales distintos a la actividad propia de Metro de Madrid.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: los servicios a contratar están perfectamente definidos con plazos de respuesta, sin posibilidades de modificar los mismos durante la vigencia del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **Garantía definitiva y seguro de Responsabilidad Civil**

Se solicitará al adjudicatario disponer, con anterioridad a la firma del contrato, de:

- Garantía definitiva, por el importe que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, para cubrir responsabilidades nacidas con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento.
- Seguro de Responsabilidad Civil, con las coberturas y límites que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares. Entre los daños y gastos objeto de cobertura no se incluyen los que están cubiertos por la garantía definitiva.

Atendiendo a la naturaleza y prestaciones del objeto de este contrato, el adjudicatario estará obligado a suscribir antes de la formalización del contrato, y a mantenerla durante toda su vigencia, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice las reclamaciones de las que el contratista pudiera resultar civilmente responsable por los daños materiales o personales así como los perjuicios consecuenciales que el contratista pueda ocasionar a terceros como consecuencia de la

ejecución del contrato, así como durante el periodo de pruebas y ensayos, y durante el periodo de garantía, si los hubiere.

▪ **Antigüedad de los autobuses**

La antigüedad de los autobuses no sobrepasará los 10 años en aras de garantizar un mayor nivel de seguridad en el transporte.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La suspensión de servicio que motiva la presente licitación es consecuencia de la necesidad de realizar determinadas obras de mejora en la línea 7B, relativas fundamentalmente a actuaciones de impermeabilización.

Por lo tanto y como es habitual en estos casos, se ha decidido dotar a las estaciones de los tramos en suspensión de un servicio sustitutivo mediante rutas de autobús. Por todo ello, se propone la contratación de un servicio comercial de transporte de viajeros por superficie entre las estaciones de San Fernando y Hospital del Henares, con paradas próximas a las citadas estaciones y a las estaciones intermedias, y en el horario de servicio de Metro.

4 ANTECEDENTES

a) Contratos precedentes:

Por la propia naturaleza del servicio a prestar los contratos que seguidamente se relacionan han de ser considerados como contratos de referencia más que estrictamente contratos precedentes.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	6000010518 7222000533	6000010807 7223000396	6000011140	6000011186
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio sustitutivo de transporte de viajeros por superficie entre las estaciones de San Fernando y Hospital del Henares	Servicio sustitutivo de transporte de viajeros por superficie entre las estaciones de San Fernando y Hospital del Henares	Servicio sustitutivo de transporte de viajeros por superficie entre las estaciones de Los Espartales y Juan de la Cierva	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS MEDIANTE UNA RUTA DE AUTOBÚS DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE SERVICIO PROGRAMADA EN LÍNEA 7B
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	122 días	366 días	153 días	730 días
PRORROGAS PREVISTAS	121 días	NO	35 días	365 días
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO	NO

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	873.627,39 €	2.881.091,58 €	649.785,53 €	5.481.169,90 €
VALOR ESTIMADO	1.730.175,87 €	2.881.091,58 €	722.328,44 €	8.216.611,28 €

b) Comparación de los alcances de contratos precedentes y el del objeto de la nueva licitación.

Se representan en la siguiente tabla las variables que determinan el alcance de las licitaciones en los contratos 7222000533, 7222000396, la SC 6000011140 y la licitación objeto de este informe. No se consideran los datos de las posibles prórrogas:

Contrato / SC	Duración (días)	Intervalos (minutos)	Ruta (km)	Kilómetros totales
7222000533	122	5,1	7	200.843,58
7223000396	366	5,1	10,68	695.179,56
6000011140	153	8,11	6,4	144.928,53
6000011186	730	6,85	10,68	1.364.381,52

Para el nuevo contrato, se ha aumentado un 36% el precio unitario, con respecto al precio de adjudicación de la licitación anterior debido al aumento de los precios actuales.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	1.298.766,52 €	2.735.728,51 €	1.446.674,87 €
CECO	1420. Servicio de Proyectos y Soporte Operativo		
CUENTA	629006 Otros trabajos exteriores		

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.